

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto ensanche del puente del Tesorillo.

Número 1: Proyecto ensanche del puente del Tesorillo.

Tipo de licitación: 9.999.900 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Fianza definitiva: 400.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

El proyecto y pliego de condiciones correspondientes a la obra expresada, así como los requisitos para concurrir a la subasta están de manifiesto en las oficinas de la Delegación del Gobierno de Melilla, Cervantes 6.

Dicha subasta se celebrará a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Delegación del Gobierno) en días y horas hábiles de oficina hasta las once horas (11) del mismo día en que ha de celebrarse dicho acto.

El procedimiento licitatorio a seguir se ajustará a lo preceptuado en la vigente Ley articulada de Contratos del Estado y su Reglamento de aplicación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento.

Melilla, 13 de agosto de 1973.—El Presidente de la Junta Coordinadora accidental, Eduardo León Sola.—6.560-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Villabaruz de Campos.

Se saca a pública subasta, para el día 26 de septiembre de 1973, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en Villabaruz de Campos (Valladolid). Tipo de subasta, 35.448 pesetas.

Valladolid, 22 de agosto de 1973.—El Delegado de Hacienda.—6.622-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia segundo concurso de proyectos, ejecución y montaje de un ascensor para la presa de Búbal (Huesca).

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de mani-

fiesto en el Negociado de contratos e incidencias contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 19.394 pesetas.

Calificación requerida: Grupo J, subgrupo 1, categoría A.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de octubre de 1973 se admitirán en el Negociado de contratos e incidencias contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones en esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 24 de octubre de 1973 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores:

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 16 de agosto de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.515-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para construcción y montaje de 3 grúas automótiles de 31 toneladas métricas, con destino a diversos puertos.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia concurso público para la construcción y montaje de tres grúas automótiles de 35 toneladas métricas, con destino a diversos puertos, sin fijación previa de presupuesto.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

Los documentos del proyecto se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de julio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas, pudiendo constituirse en metálico títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.

2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 4 de la Ley de Contratos del Estado.

5. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día 28 de septiembre de 1973.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 5 de octubre de 1973, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales; y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la se compromete en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de dieciocho meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de agosto de 1973.—El Director general, Marciano Martínez Catena.—6.506-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público de suministro para la adquisición de treinta centros prefabricados y transportables.

Se anuncia concurso público de suministro para la adquisición de treinta centros prefabricados y transportables en las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Cincuenta y cinco millones cuatrocientas diez mil pesetas (55.410.000).

Fianza provisional: Un millón ciento ocho mil doscientas (1.108.200) pesetas, que deberá constituirse en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratos del Estado.

El expediente con cuantos documentos lo integran estará de manifiesto en la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Promoción Social del Ministerio de Trabajo, calle Agustín de Bethencourt, número 4, planta segunda, todos los días hábiles de oficina, de diez a trece horas, durante el presente plazo de proposiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta en el presente anuncio se presentarán en el Registro General del Ministerio del Trabajo, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día hábil.

Apertura de pliegos: Será el sexto día hábil siguiente al del término del plazo para presentar las proposiciones del concurso, en la Sala de Juntas de la planta tercera del Ministerio de Trabajo, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don con residencia en calle de número con documento nacional de identidad enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adquisición mediante concurso público de suministro de treinta centros prefabricados y transportables, se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la entrega y debida instalación de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresarse con claridad la cantidad en letra y cifra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de agosto de 1973.—El Subsecretario, P. D., el Secretario general técnico, Antonio Chozas.—6.517-A.

Resolución del Patronato Oficial de Vivienda por la que se convoca concurso-subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de 23 viviendas y locales comerciales en la parcela número 11, sector II, del polígono «La Fama», de Murcia.

Se anuncia concurso-subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de 23 viviendas de renta limitada grupo I y locales comerciales, en la parcela número 11, sector II del polígono «La Fama», de Murcia.

El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en los artículos 95 a 112 del Reglamento General de Contratación.

El presupuesto de contrata es de veinticuatro millones cuatrocientas mil setecientas noventa y ocho (24.400.798) pesetas (4.086.799 pesetas para el año 1973; 16.277.200 pesetas para el año 1974, y 4.086.799 pesetas para el año 1975); la fianza provisional es de 488.015 pesetas, que deberá constituirse en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación referido.

El plazo total de ejecución de la obra será de dieciocho meses a partir de la formalización del acta de comprobación de replanteo.

Conforme determina el artículo 110 del propio Reglamento General de Contratación, previa a la apertura de la proposición económica, se procederá a la admisión de los solicitantes, a cuyo efecto habrán de presentarse en sobres independientes la correspondiente documentación en la forma que se detalla en el apartado 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Podrá hacerse indistintamente en la Delegación Provincial de Trabajo de Murcia, o en el Registro General del Ministerio de Trabajo (edificio «Nuevos Ministerios», calle Agustín de Bethencourt, Madrid), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día en que finalice dicho plazo.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el quinto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en el Ministerio de Trabajo (edificio «Nuevos Ministerios», Madrid), a las doce horas.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto en las oficinas de este Patronato (planta segunda del Ministerio de Trabajo), así como en la Delegación Provincial de Trabajo de Murcia.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de 23 viviendas de renta limitada Grupo I y locales comerciales en la parcela número II del polígono «La Fama» de Murcia, se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresarse con claridad la cantidad en letra y número), lo que representa una baja de por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de agosto de 1973.—El Vicepresidente del Consejo de Dirección y Consejo Permanente del Patronato, Antonio Chozas.—6.520-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión basculante de 10 toneladas, una apisonadora vibrante, peso con lastre inferior a 10 toneladas, y una pala cargadora con neumáticos, con destino al Parque de la Sección de Vías y Obras.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 184, de fecha 16 de agosto de 1973, publica anuncio de esta Diputación, convocando concurso para la adquisición de un camión basculante de 10 toneladas, una apisonadora vibrante, peso con lastre inferior a 10 toneladas y una pala cargadora con neumáticos, con destino al Parque de la Sección de Vías y Obras de esta Diputación por el precio máximo de licitación de 3.980.000 pesetas.

Fianza provisional: 79.600 pesetas.

Fianza definitiva: Se constituirá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de entrega: Sesenta días.

Garantía: Un año.

Proposiciones: Habrán de referirse a la totalidad de vehículos objeto de este concurso, no admitiéndose ofertas parciales.

Plazos: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir este concurso, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación Provincial, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las trece horas, en la Diputación Provincial, el día hábil siguiente al del que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de ..., con domicilio a efectos de notificaciones en calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de según poder notarial que acompañe), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como de las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en este concurso, convocado para la adquisición de un camión basculante de 10 toneladas, una apisonadora vibrante, peso con lastre inferior a 10 toneladas, y una pala cargadora con neumáticos, se compromete, con arreglo a las mismas, al suministro del total de esta maquinaria objeto del concurso según las características que se detallan en la documentación adjunta que, debidamente firmada por el proponente, forma parte íntegra de la proposición, por el precio global de pesetas, (letra y número) que resulta de los siguientes precios unitarios:

1 camión basculante de 10 toneladas, marca precio unitario

1 apisonadora vibrante, peso con lastre inferior a 10 toneladas marca precio unitario

1 pala cargadora con neumáticos, marca precio unitario

Suma total

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huesca, 16 de agosto de 1973.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—6.552-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de proyecto adicional al de cerramiento y portada principal del Conjunto Residencial «Francisco Franco», de Espinar de Murcia.

En virtud del acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, se anuncia segunda subasta para la contratación de ejecución de las obras del proyecto adicional al de cerramiento y portada principal del Conjunto Residencial «Francisco Franco», de Espinar de Murcia, dependiente de esta excelentísima Diputación Provincial con arreglo a las siguientes bases:

I. Es objeto de la subasta la ejecución de las obras del proyecto adicional al de cerramiento y portada principal del Conjunto Residencial «Francisco Franco» de Espinar de Murcia, conforme al proyecto redactado por los Servicios Técnicos de la Corporación, y aprobado por la misma, por un tipo de licitación de 845.732,84 pesetas.

El abono de las obras realizadas se hará contra certificación mensual expedida por el técnico director de las mismas y con cargo a la consignación presupuestaria existente a tal fin.

II. La fianza provisional que los licitadores habrán de constituir para tomar parte en la subasta asciende a la cantidad de 25.500 pesetas; la fianza definitiva y complementaria, en su caso, será la que resulte de aplicar, en su grado máximo, la escala de porcentajes señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el citado Reglamento de Contratación, incluido el aval bancario; la definitiva y complementaria, en su caso, por adjudicación de la subasta, se constituirán necesariamente en la Depositaria de Fondos de la Corporación o en la sucursal en Murcia, de la Caja General de Depósitos.

III. Las obras deberán ser iniciadas dentro de los diez días siguientes a la fecha de recepción de la notificación reglamentaria de la adjudicación y terminadas en el plazo de cuatro meses a partir de la fecha de iniciación, quedando sujetas a un periodo de garantía de seis meses, transcurrido el cual, se procederá a su recepción definitiva y devolución de la fianza definitiva.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de la subasta estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia durante las horas de oficina y hasta las trece del último día hábil de presentación de proposiciones que será el de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación que acredita de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la subasta de las obras del proyecto adicional al de cerramiento y portada principal del Conjunto Residencial «Francisco Franco» en Espinar, Murcia, así como del pliego de condiciones que rige en la contratación de las mismas, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los citados proyecto y pliegos de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

V. La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de expirar el plazo de presentación de ofertas,

ante la Mesa licitadora designada al efecto y en el despacho de la Presidencia de la Corporación.

Murcia, 16 de agosto de 1973.—El Presidente, Ginés Huertas Cervantes.—6.556-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Red de distribución de agua potable en la zona norte del barrio Alto, sector segundo».

Objeto de la subasta: La adjudicación de obras de «Red de distribución de agua potable en la zona norte del barrio Alto, sector segundo», incluida con el número 40.055/47 en el Plan de Obras y Servicios para el bienio 1972-73 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Tipo de la subasta: Se fija en la cantidad de un millón cuatrocientas veintiocho mil setecientas dos pesetas.

Garantía provisional y definitiva: La provisional, equivalente al 3 por 100 del primer millón, y el 2 por 100, para la cantidad que supere el millón de tipo fijado. La definitiva, equivalente al 6 por 100 por el primer millón, y el 4 por 100, por lo que exceda del mismo, del importe de la adjudicación.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Subastas y Concursos, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición:

«Don vecino de con domicilio en (expresar si "en nombre propio" o "en representación de"), y en posesión del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día convocando subasta para adjudicar las obras de «Red de distribución de agua potable de la zona norte del barrio Alto, sector segundo» incluida con el número 40.055/47 en el Plan de Obras y Servicios para el bienio 1972-73 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar las obras en la cantidad de (la cantidad habrá de expresarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo de terminación de las obras: Será de dos meses a contar desde la adjudicación definitiva.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que se publique el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en el Negociado de Subasta y Concurso de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Esta subasta cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica para el pago de las obligaciones dimanantes de la construcción.

Almería a once de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde.—P. S. M., el Secretario general.—6.452-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Red de distribución de agua potable, zona norte, barrio Alto, sector primero».

Objeto de la subasta. La adjudicación de las obras de «Red de distribución de agua potable, zona norte, barrio Alto, sector primero», incluida con el número 40.054/46 en el Plan de Obras y Servicios para el bienio 1972-73 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Tipo de la subasta: Se fija en la cantidad de un millón ciento noventa mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas.

Garantía provisional y definitiva: La provisional, equivalente al 3 por 100 por el primer millón, y el 2 por 100 para la cantidad que supere el millón del tipo fijado. La definitiva, equivalente al 6 por 100, por el primer millón, y el 4 por 100, por lo que exceda del mismo, del importe de la adjudicación.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Subastas y Concursos, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

«Don vecino de con domicilio en (expresar si "en nombre propio" o "en representación de"), y en posesión del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día convocando subasta para adjudicar la «Red de distribución de agua potable, zona norte del barrio Alto, sector primero», incluido con el número 40.054/46, en el Plan de Obras y Servicios para el bienio de 1972-73 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar las obras en la cantidad de (la cantidad habrá de expresarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo de terminación de las obras: Será de dos meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que se publique el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Lugar día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Esta subasta cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica para el pago de las obligaciones dimanantes de la construcción.

Almería a once de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde.—P. S. M., el Secretario general.—6.453-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almoradí (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de electrificación de este municipio.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las

Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Electrificación de Almoradí (accesos y pedanías) con arreglo al proyecto y pliego de condiciones.

Duración del contrato, ejecución y pago: Será mientras dure la realización de las obras que se iniciarán dentro de los quince días hábiles siguientes al de la formalización en escritura pública del contrato; deberán estar terminadas en el plazo máximo de cuatro meses a partir de su comienzo y el ritmo de las mismas se sujetará a las directrices del pliego de condiciones facultativas y a las que dicte el Ingeniero Director de las obras.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario formado y mediante certificación de obras.

Tipo: 1.485.622 pesetas a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 14.856 pesetas, y la definitiva al 5 por 100 del remate; se prestará preferentemente en metálico, y en su defecto, con cualquiera de las demás formas de que tratan los artículos 75 y siguientes del citado Reglamento.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), reuniendo las condiciones legales para contratar, manifiesta: Que enterado del anuncio del concurso para la adjudicación de la obra de electrificación de Almoradí (accesos y pedanías) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, y de conformidad con el pliego de condiciones del mismo, se compromete a realizar dicha obra de electrificación por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Almoradí, 18 de agosto de 1973.—El Alcalde, Antonio Alonso Gutiérrez.—6.549-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de la primera fase de conservación y remodelación del Monasterio de Pedralbes.

Se anuncia concurso de las obras de la primera fase de conservación y remodelación del Monasterio de Pedralbes, condicionadas a la autorización de la Dirección General de Bellas Artes, bajo el tipo de 44.225.219 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de dos años.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de obras viarias y otras.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 301.128 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas

con sello municipal de 8.865 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de la primera fase de conservación y remodelación del Monasterio de Pedralbes, condicionadas a la autorización de la Dirección General de Bellas Artes, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de agosto de 1973.—El Secretario general accidental, José Balcells Junyent.—6.727-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 800 bovedillas para adultos en la Nueva Necrópolis.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de 800 bovedillas para adultos en la Nueva Necrópolis.

Tipo: 2.362.847,25 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantías: La provisional 56.253 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento antes citado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de 19, con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facul-

tativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de (en letra) pesetas, (aquí la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la Industria Nacional y Trabajo en todos sus aspectos incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 17 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.551-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera y leña que se menciona.

Este Ayuntamiento enajenará, mediante subasta, el aprovechamiento ordinario de madera y leña del monte Castañar Gallego, de estos propios, en el año forestal 1973/1974, en dos lotes consistentes en 280,5 y 295 metros cúbicos de madera, procedentes de 223 y 377 castaños maderables, respectivamente, ya señalados; habiéndose observado previamente para esta contratación los requisitos legales vigentes sobre la materia.

Las subastas se celebrarán en esta Casa Consistorial, comenzando a las once de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, por los tipos de 481.925 y 575.250 pesetas para los lotes 1.º y 2.º, habiéndose fijado las fianzas provisionales en 14.458 y 17.258 pesetas respectivamente, y las definitivas en el 16 por 100 del importe de las adjudicaciones, a disposición del Ayuntamiento y el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Si las subastas no tuvieran efectos, se celebrarán las segundas al décimo día siguiente, en el mismo local, a igual hora e idénticos tipos y condiciones fijados para aquella.

Los precios índices serán los que resulten con el aumento del 25 por 100 a los tipos de subasta, salvo que por Orden ministerial se señale otra cuantía.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado ante dicha Secretaría, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al en que hayan de celebrarse las subastas, extendidas en el papel fiscal correspondiente con los sellos municipal y mutual respectivos, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo acompañarse por separado el resguardo de la fianza provisional. Los sobres, en su anverso, llevarán esta inscripción: Proposición para la subasta del aprovechamiento ordinario de madera (lote ...) del monte Castañar Gallego de Hervás, en el año forestal 1973/1974.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, residente en, calle de, número, cuya personalidad acredita con el documento nacional de identidad número de fecha, y el carnet de Empresa con responsabilidad de, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» de fecha, relativa al aprovechamiento ordinario de madera (Lote) del Monte Castañar Gallego de los propios de Hervás, en el año forestal 1973/1974, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo, en cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legales para esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Hervás, 16 de julio de 1973.—El Alcalde accidental.—6.561-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de las Alamedas Moreno de Guerra y General Pidal.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de las obras de reparación de las Alamedas Moreno de Guerra y General Pidal.

Sistema de licitación: Subasta a la baja.

Tipo de licitación: 705.363,75 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas de timbre del Estado; diez pesetas de timbre municipal, y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 14.108 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Forma de pago: Por certificaciones mensuales.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad; declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral, y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal y cuota); resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los mismos, en la cantidad de, (cantidad expresada precisamente en letras).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 14 de agosto de 1973.—El Alcalde.—8.525-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado de la barriada de Bonanza.

Objeto: La contratación de obras de alumbrado de la barriada de Bonanza, que deberán iniciarse en plazo máximo de diez días después de su adjudicación y terminarse en plazo de tres meses.

Tipo de licitación: 825.388,85 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional es de 24.761 pesetas, y la definitiva el 6 por 100 del plazo licitatorio.

Presentación de propuestas: En plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, y en horas de nueve a doce en la Secretaría General.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo licitatorio, encontrándose el pliego de condiciones completo y demás documentos del expediente a disposición de los licitadores durante todo el periodo de realización de este concurso-subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre, enterado del anuncio y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para ejecución de las obras de instalación de alumbrado en la barriada de Bonanza, de Sanlúcar de Barrameda, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta observancia de las condiciones aprobadas que figuran en el correspondiente pliego de condiciones y demás documentos, en la cantidad de, (en letra) pesetas, declarando expresamente su conformidad en percibir el importe en la forma establecida en el pliego de condiciones y en cumplir cuanto en ello y en la Reglamentación General de Contratación se establece.

(Fecha y firma.)

Sanlúcar de Barrameda, 20 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.569 A.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado en la calzada del Ejército.

Objeto: La contratación de obras de alumbrado en la calzada del Ejército, que deberán iniciarse en plazo máximo de diez días, después de su adjudicación y terminarse en plazo de tres meses.

Tipo de licitación: 1.531.636 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional es de pesetas 40.632,72, y la definitiva, con arreglo a los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, sobre el precio de adjudicación.

Presentación de propuestas: En plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, y en horas de nueve a doce en la Secretaría General.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo licitatorio, encontrándose el pliego de condiciones completo y demás documentos del expediente a disposición de los licitadores durante todo el periodo de realización de este concurso-subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre, enterado del anuncio y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para ejecución de las obras de instalación de alumbrado en la calzada del Ejército, de Sanlúcar de Barrameda, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta observancia de

las condiciones aprobadas que figuran en el correspondiente pliego de condiciones y demás documentos, en la cantidad de, (en letra) pesetas, declarando expresamente su conformidad en percibir el importe en la forma establecida en el pliego de condiciones y en cumplir cuanto en ello y en la Reglamentación General de Contratación se establece.

(Fecha y firma.)

Sanlúcar de Barrameda, 20 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.570-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización de calles, aseos y paso peatonal aéreo desde la calle Marqués del Muni al Centro de Enseñanza General Básica».

Cumplidos los trámites previos pertinentes, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Urbanización de calles, aseos y paso peatonal aéreo desde la calle Marqués del Muni al Centro de Enseñanza General Básica», bajo las siguientes condiciones:

1. **Objeto de la licitación:** La ejecución de las obras de referencia, con arreglo al proyecto redactado por la Oficina Técnica Municipal, debidamente aprobado y que figura como documento adjunto al pliego.

2. **Presentación de proposiciones:** Durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento las correspondientes proposiciones ajustadas al siguiente modelo:

Don, de, años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado del pliego de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre propio (o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de, pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

A esta proposición se acompañaran en sobre aparte los siguientes documentos:

- Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.
- Los documentos que justifiquen la personalidad jurídica.
- Las proposiciones deberán ir reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre y con los sellos municipales y de Mutualidad autorizados reglamentariamente.

3. **Garantía provisional:** Para tomar parte en la licitación se requiere la previa constitución en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos una fianza provisional en metálico o cualquiera de los efectos públicos o valores a que se refieren los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación y demás disposiciones legales, aplicables, equivalente al 3 por 100 del importe de la licitación.

4. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es el de un millón seiscientos diecisiete mil quinientas cincuenta (1.617.550) pesetas.

5. **Formalidades en la licitación:** El acto se celebrará, con carácter público,